



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

# SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

## CIRCULAR

SADM/008/2015

**ASUNTO:** Programa de Seguridad y Protección  
para el Primer Período Vacacional 2015.

**A LOS COORDINADORES ADMINISTRATIVOS,  
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE  
UNIDAD ADMINISTRATIVA Y DELEGADOS  
ADMINISTRATIVOS  
PRESENTES**

Me permito hacer de su conocimiento que en la Circular núm. SSC/003/2015, de fecha 3 de junio del presente año, se informó la estrategia general de seguridad y protección con motivo del Primer Período Vacacional 2015, misma que deberá ser aplicada en todas las instalaciones de la UNAM, a partir del día sábado 4 de julio a las 15:00 horas, concluyendo a las 5:30 horas del lunes 27 de julio de 2015. Con base en esto, le solicito que en apoyo a su titular, se envíe a la Secretaría de Servicios a la Comunidad la relación del personal cuya encomienda en este particular, realizará labores de guardia durante el período señalado, donde además se especifique nombre, fecha y horario por cubrir, precisando quien fungirá como responsable, con su número de teléfono y/o celular.

Adicionalmente en la Circular núm. SSC/004/2015 se informó, que la Dirección General de Servicios Generales implementará un operativo de apoyo que consiste en establecer contacto telefónico y visitas aleatorias a las instalaciones de las diferentes entidades y dependencias universitarias, para asegurar la oportuna y constante comunicación con el personal que se haya designado, a fin de cumplir con este propósito de fortalecer la seguridad y protección en sus instalaciones.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, D.F., a 11 de junio de 2015.  
**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO**



**ING. LEOPOLDO SILVA GUTIÉRREZ**